



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 13 de febrero de 2024, en la CLINICA PLATÓN DENTAL, establecimiento sito en . PALMA (07014).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de PLATÓN DENTAL, SL, NIF . Su código de registro es RXPM 1369 y fue inscrita en el Registro el 19 de enero de 1996.

La Inspección fue recibida . odontólogo, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El centro odontológico de PLATÓN DENTAL, SL, se ubica a nivel de planta baja y dispone de una sala de radiología dental no intraoral y dos gabinetes dotados con equipos intraorales.





- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y NO figuran inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Panorámico					
Intraoral					

- Las salas que albergan los equipos están señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73302:2018 según lo dispuesto en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RD 1029/2022 de 20 de diciembre).
- Disponen de un dental plomado de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , odontólogo, dirige la instalación y opera los equipos de la misma. Dispone de acreditación como director de instalaciones de rayos X.
- está sujeto a control dosimétrico mediante dosimetría personal. Están disponibles los informes dosimétricos con lecturas que muestran que no se han superado los límites de dosis establecidos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No disponen de un certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- No consta la realización de la vigilancia de niveles y el control de calidad de los equipos de la instalación por parte de una UTPR autorizada.





- La instalación no dispone de un Programa de Protección Radiológica actualizado.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: disponen de dos equipos no declarados.
- No disponen de certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- No consta la realización de la vigilancia de niveles y el control de calidad de los equipos de la instalación por parte de una UTPR autorizada.
- La instalación no dispone de un Programa de Protección Radiológica actualizado.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

23/02/2024

***1788**

- DNI

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PLATÓN DENTAL, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de administrador único de
PLATON DENTAL, SL., titular de la instalación de rayos X, RXPM-1369

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-01 RXPM-1369 2024**, correspondiente a la inspección realizada el día 13/02/2024

En relación con la desviación: La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: disponen de dos equipos no declarados, manifiesto que: Estoy de acuerdo en lo anteriormente citado pero estamos con UTPR trabajando en inscribirlos los dos rayos x que faltan.

En relación con la desviación: No disponen de certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada, manifiesto que: stoy de acuerdo en lo anteriormente citado pero estamos con UTPR trabajando en inscribirlos los dos rayos x que faltan.

En relación con la desviación: No consta la realización de la vigilancia de niveles y el control de calidad de los equipos de la instalación por parte de una UTPR autorizada, manifiesto que: No estoy de acuerdo en lo anteriormente citado porque si tenemos la realización de la vigilancia de nivel y el control de calidad de los equipos del año 2023, lo adjunto en pdf. Sin embargo, en cuanto tengamos los 2 equipos inscritos lo actualizaremos y lo enviaremos con los 3 equipos.

En relación con la desviación: La instalación no dispone de un Programa de Protección Radiológica actualizado, manifiesto que: No estoy de acuerdo en lo anteriormente citado porque si tenemos, lo adjunto.

Palma, 16 de Abril de 2024

CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1369/2024
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1369/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Palma el 13/02/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: disponen de dos equipos no declarados
- No disponen de certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.

El titular manifiesta estar trabajando con la UTPR para la inscripción de los equipos. Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta.

En relación con la desviación:

- No consta la realización de la vigilancia de niveles y el control de calidad de los equipos de la instalación por parte de una UTPR autorizada.

El titular manifiesta que se realizó la vigilancia de niveles y control de calidad de los equipos el año 2023, adjuntando copia. Esta manifestación no implica la modificación del contenido del acta, ya que en el momento de la inspección no constaba la realización de los controles.

En relación con la desviación:

- La instalación no dispone de un Programa de Protección Radiológica actualizado.

El titular manifiesta que la instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica, que adjunta. El PPR que se adjunta a la respuesta es del 2020 y no está actualizado.

En conjunto, las manifestaciones del titular y la documentación presentada no implican la modificación del contenido del acta.

Palma,

07/05/2024

- DNI ***1788**

Inspector acreditado en Illes Balears

